EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN "NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS"; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA Nº 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1107/18

Fecha: 22/11/18
Hora de inicio: 9:18 h
Carácter de la Sesión: Ordinaria
Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.
Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Julia Elena Fernández, María Cristina Painefil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chiocconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.
Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del concejo del 22/11/18:

Posición de audio: 00h 01m 31s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 01m 32s:	Se realiza un minuto de silencio por los 44 tripulantes del Ara San Juan.
Posición de audio: 00h 02m 53s:	El Presidente del Concejo informa que el concejal Ávila se encuentra ausente por motivos de salud.
Posición de audio: 00h 03m 03s:	**1) Informe de Presidencia**
Posición de audio: 00h 03m 09s:	Entrega del Premio al Mérito deportivo a Gabriela Borraro.

Posición de audio: 00h 06m 21s:	**2) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política**
Posición de audio: 00h 06m 30s:	Concejal Contreras conmemora el Día Nacional de Defensa Civil, saluda a los trabajadores de Protección Civil de la ciudad y destaca el trabajo de la Sra. Patricia Díaz. Felicita a PROFARSE por la producción de vacunas contra la tuberculosiss. Resalta que la culminación del Gasoducto Cordillerano posibilitó la conexión a la red de gas para doscientas familias. Destaca la inauguración del gimnasio de la Escuela 201 Juan Ramón Jiménez.
Posición de audio: 00h 10m 14s:	**3) Comisiones y representaciones especiales**
Posición de audio: 00h 10m 22s:	**4) Aprobación de actas**
Posición de audio: 00h 10m 24s:	Sin observaciones se dan por aprobadas las actas 1105/18 y 1106/18.
Posición de audio: 00h 10m 29s:	**5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados**
Posición de audio: 00h 10m 36s:	5. 1.- Proyecto de declaración 1052/18: "Declara de interés municipal, educativo, social y comunitario a Bachillerato Popular Bariloche". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradores: Bachillerato Popular Bariloche y Silvia Devalle. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
	09:28h se retira la concejal Gelain.
Posición de audio: 00h 11m 00s:	5. 2.- Proyecto de ordenanza 1053/18: "Autorizar aceptación donación bienes muebles Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretaria de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, Alejandra Schneebeli. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes la concejal Gelain y el concejal Ávila.

	09:29h se reincorpora la concejal Gelain.
Posición de audio: 00h 11m 28s:	5. 3.- Proyecto de declaración 1054/48: "Se declara de interés municipal y cultural trayectoria Marcelo Saccomanno y disco *Felicidad*". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: SeA Gestión y Producción Cultural. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 12m 32s:	5. 4.- Proyecto de declaración 1055/18: "Se declara interés municipal, educativo y comunitario actividades Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes". Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Movimiento de Infancia y Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes. Se solicitará el retiro por haberse emitido la resolución 272-PCM-18.
Posición de audio: 00h 12m 54s:	5. 5.- Proyecto de declaración 1058/18: "Se declara de interés municipal, educativo y cultural *Encuentro Juvenil Sinfónico Argentina/Chile*". Autores: Concejales Cristina Painefil, Claudia Contreras y Viviana Gelain. Colaboradora: Florencia Secchiaro. Se solicitará el retiro por haberse emitido la resolución 271-PCM-18.
Posición de audio: 00h 13m 13s:	5. 6.- Proyecto de comunicación 1059/18: "Se solicita al Presidente del Directorio de YPF información saneamiento por derrame en Vaca Muerta". Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 13m 39s:	5. 7.- Proyecto de ordenanza 1060/18: "Servicios de autos turísticos para agencias de viaje". Autor:

	Concejal Daniel González (PRO). Girado a A Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 14m 02s:	5. 8.- Proyecto de ordenanza 1061/18: "Se autoriza contratación y firma contrato de *leasing* camión contenedor residuos". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cdor. Diego Quintana. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 14m 21s:	5. 9.- Proyecto de comunicación 1062/18: "Se comunica solicitud restitución Hostería El Retorno para fines sociales, culturales y deportivos". Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 14m 41s:	5. 10.- Proyecto de ordenanza 1063/18: "Se prorroga vigencia emergencia violencia contra las mujeres. Modifica ordenanza 2369-CM-12". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Pro Encuentro Nacional de Mujeres; Beatriz Oñate, Defensora del Pueblo de Bariloche; ATE; CTA Autónoma; Incluyendo Bariloche; PTP-PCR y RIO. Sobre tablas.
Posición de audio: 00h 15m 15s:	Concejal Marks realiza una moción de reconsideración de la ruta legislativa para que el proyecto sea girado a la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura con tratamiento de preferencia en 1° sesión. Fundamenta el pedido en la importancia de la participación del Consejo de la Mujer en el debate de la prórroga de la emergencia.
Posición de audio: 00h 16m 06s:	Se somete a votación la moción de reconsideración planteada por la concejal Marks, siendo rechazada

	por mayoría.
Posición de audio: 00h 16m 14s	Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza 1063/18 siendo aprobado por mayoría, manifestándose por la negativa los concejales Marks, Natapof y Chiocconi; encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 16m 23s:	5. 11.- Proyecto de ordenanza 1064/18: "Modifica ordenanza 2330-CM-12. Amplía criterios habilitación transporte personas con discapacidad". Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradoras: Fedra Cuestas Acosta, Teresita Cristina Pérez y Silvia Devalle. Girado a la comisión de Gobierno y Legales. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento de preferencia 1º sesión.
Posición de audio: 00h 17m 06s:	5. 12.- Proyecto de declaración 1065/18: "Se declara de interés municipal, comunitario y cultural Museo de Tropas de Montaña General Edelmiro Julián Farrel". Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Painefil (JSB); Ramón Chiocconi, Daniel Natapof, Ana Marks (FPV) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 17m 33s:	5. 13.- Proyecto de ordenanza 1066/18: "Se crea registro de comercialización de insecticidas en San Carlos de Bariloche". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Claudia Contreras. (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Girado a Asesoría Letrada y a las comisión de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 17m 53s:	5. 14.- Proyecto de declaración 1067/18: "Se declara de interés municipal y cultural al espectáculo circense *Cirque XXI 360*". Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Claudia

	Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Natalia Thostrup. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 18m 17s:	5. 15.- Proyecto de comunicación 1068/18: "Se solicita al gobierno nacional incluya bono navideño a pensiones no contributivas por discapacidad". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 18m 44s:	5. 16.- Proyecto de ordenanza 1069/18: "Modificar el listado de parcelas afectados por la ordenanza 2612-CM-15". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Subsecretario de Medio Ambiente, Claudio Romero. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 19m 09s:	5. 17.- Proyecto de ordenanza 1070/18: "Se declara de utilidad pública y pago obligatorio obra red de gas Barrio Alto de Pinar del Sol". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete a/c de Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Marcos Barberis y Dirección de Obras por Contrato, Adriana Conde. Girado Asesoría Letrada y a la comisión de Obras y Planeamiento. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento de preferencia 1º sesión, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 19m 39s:	El presidente del Concejo informa que dará ingreso a los proyectos 1074/18, 1075/18 y 1076/18.
Posición de audio: 00h 19m 45s:	La concejal Fernández mociona el tratamiento sobre tablas de los proyectos 1074/18, 1075/18 y 1076/18.

Posición de audio: 00h 20m 03s:	Se somete a votación el ingreso de los proyectos 1074/18, 1075/18 y 1076/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 20m 16s:	5. 18.- Proyecto de comunicación 1074/18: "Se comunica al Jefe de Gobierno de CABA repudio ley desprofesionalización trabajadores de la salud". Autores: Concejales JSB. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 20m 53s:	5. 19.- Proyecto de comunicación 1075/18: "Se comunica al Directorio de la APN contratación 19 brigadistas PN Nahuel Huapi". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández (JSB), Ramón Chiocconi (FPV) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 21m 17s:	5. 20.- Proyecto de declaración 1076/18: "Se declara de interés municipal concierto homenaje a Raúl O. Pérez". Autores: Concejales Viviana Gelain, Claudia Contreras, Cristina Painefil, Julia Fernández, Diego Benítez y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Maggie Moreschi. Sobre Tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 21m 48s:	**6) Solicitud de retiro de proyectos**
Posición de audio: 00h 21m 50s:	6. 1.- Proyecto de declaración 1055/18: "Se declara interés municipal, educativo y comunitario actividades Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes". Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Movimiento de Infancia y Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes. Se solicita el retiro por haberse emitido la resolución 272-PCM-18. 6. 2.- Proyecto de declaración 1058/18: "Se declara de interés municipal, educativo, y cultural *Encuentro Juvenil Sinfónico Argentina/Chile*". Autores:

	Concejales Cristina Painefil, Claudia Contreras y Viviana Gelain. Colaboradora: Florencia Secchiaro. Se solicita el retiro por haberse emitido la resolución 271-PCM-18. Aprobado por unanimidad de los presentes el retiro de los proyectos 1055/18 y 1058/18, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 22m 15s:	**7) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión**
Posición de audio: 00h 22m 20s:	7. 1.- Proyecto de Ordenanza 445/17: "Se crea programa de revalorización de la cultura e idioma mapuche (*mapuzungun*). Abroga ordenanza 449-CM-94". Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Lic. Florencia Secchiaro y Sergio Blogna. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutiva. Se deja constancia de que el proyecto de ordenanza 445/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 142/17 de fecha 4 de mayo de 2017.
Posición de audio: 00h 25m 59s:	Concejal Sánchez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta Nº 73/18 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 26m 55s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta Nº 193/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 27m 40s:	Concejal Painefil agradece a todos los bloques por su contribución al proyecto y a las comunidades que forman parte de la iniciativa. Destaca el trabajo realizado por el Centro Mapuche Bariloche. Explica que este proyecto modifica una ordenanza que fue impulsada por del Centro Mapuche.
	9: 49h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 32m 03s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 445/17 siendo

	aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Fernández y el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 32m 16s:	7. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 971/18</u>: "Se modifica ordenanza 1265-CM-03. Generadores comerciales de residuos sólidos urbanos". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Alfredo Milano. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutiva. Se deja constancia de que el proyecto de ordenanza 971/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 284/18 de fecha 10 de septiembre de 2018.
	9: 51h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 34m 48s:	Concejal Painefil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 80/18 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 35m 47s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 191/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 36m 25s:	Concejal Fernández agradece el trabajo realizado en comisiones. Explica el contenido del proyecto. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 38m 00s:	Concejal Contreras solicita modificación de forma en el artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"Se modifica el artículo 3º de la ordenanza 1265-CM-03, el que queda redactado de la siguiente manera:* *Art. 3º) El valor del metro cúbico por la recolección de residuos sólidos urbanos a generadores comerciales se encuentra establecido en el Capítulo XVIII Derechos Varios Servicios Especiales de la ordenanza Tarifaria 2375-CM-12, o la que a futuro la reemplace".*
Posición de audio: 00h 38m 12s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 971/18 siendo

	aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 38m 23s:	7. 3.- Proyecto de ordenanza 976/18: "Se declara de interés social parcela 19-3-A-001-8B. Se autoriza planteo urbanístico. Se adjudican lotes". Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso y Concejal Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni; Directora de Catastro, Beatriz Sánchez y asesores Gonzalo Villar y Carolina Catalán. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 976/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 285/18 de fecha 26 de septiembre de 2018.
Posición de audio: 00h 38m 28s:	Concejal Contreras mociona omitir en la lectura el listado de nombres y números de documento de los adjudicatarios. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 38m 49s:	Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutiva
Posición de audio: 00h 40m 47s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 118/18 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 41m 33s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 193/18 de la comisión de Gobierno y Legales. Solicita incluir el Anexo I acordado en la comisión de Gobierno y Legales. Solicita modificación de forma en la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: *"SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL PARCELA 19-3-A-001-08B (BARRIO EX MATADERO). SE AUTORIZA PLANTEO URBANÍSTICO. SE ADJUDICAN LOTES".*
Posición de audio: 00h 42m 57s:	Concejal Gelain destaca que este proyecto es la culminación de un arduo trabajo que permitirá que los vecinos obtengan la regularización dominial de sus lotes.
Posición de audio: 00h 46m 12s:	Concejal Contreras remarca la importancia del proyecto y las gestiones realizadas por la concejal

	Gelain para su concreción.
Posición de audio: 00h 47m 32s:	El Presidente del Concejo felicita a la concejal Gelain por el trabajo realizado.
Posición de audio: 00h 47m 42s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 976/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, entrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 47m 54s:	7. 4.- Proyecto de ordenanza 978/18: "Se modifica ordenanza 1747-CM-07. Asigna nombre calles Balseiro, Maiztegui y May". Autores: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso y Concejal Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Directora de Catastro, Beatriz Sánchez y asesores Carolina Catalán y Gonzalo Villar. Se deja constancia de que el proyecto de ordenanza 978/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 286/18 de fecha 9 de octubre de 2018 Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 50m 07s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 116/18 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 50m 51s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 192/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 51m 35s:	Concejal Gelain explica que el proyecto asigna el nombre Paseo de la Ciencia José Balseiro y confirma el nombre de la calle May establecido por usos y costumbres. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 54m 30s:	Concejal Contreras solicita incorporar en antecedentes el croquis de ubicación, que obra en foja 30 del expediente.
Posición de audio: 00h 55m 00s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 978/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 55m 19s:	7. 5.- Proyecto de ordenanza 1026/18: "Modifica

	ordenanza 2033-CM-10 incorpora Día Nacional del Recolector de Residuos". Autores: Concejales Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB). Colaboradores: Magdalena Moreschi y Gonzalo Villar. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 56m 46s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 191/18 de la comisión de Gobierno y Legales. Solicita modificación de forma en el artículo 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: *Se incorpora el Capítulo XLIV al anexo I de la ordenanza 2033-CM-10, el que queda redactado de la siguiente manera:* *"CAPÍTULO XLIV* *DÍA NACIONAL DE LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS"* *Art. 139º) Se instituye el día 2 de octubre de cada año, como el Día Nacional del Recolector de Residuos".*
Posición de audio: 00h 57m 40s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1026/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 57m 48s:	7. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 1047/18</u>: "Se designa con el nombre de José Antonio Jalil al estadio municipal. Modifica ordenanza 1747-CM-07". Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Claudia Contreras y Viviana Gelain JSB). Colaboradora: Natalia Thostrup. Se deja constancia de que el proyecto de ordenanza 1046/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 298/18 de fecha 12 de noviembre de 2018. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 58m 59s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 192/18 de la comisión de Gobierno y Legales.

Posición de audio: 00h 59m 39s:	Concejal Sánchez solicita modificación de forma en los fundamentos, incorporar como anteúltimo el siguiente párrafo: *"En ese lugar históricamente Don Camilo Garza y familia desarrollaron actividades agropecuarias y luego cedieron su uso a la ciudad, con el firme objetivo de ser destinado a la actividad deportiva".* Fundamenta. Realiza una semblanza de José Antonio Jalil.
Posición de audio: 01h 04m 52s:	Concejal Chioconi expresa palabras de reconocimiento a José Antonio Jalil.
Posición de audio: 01h 05m 38s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1047/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 06m 00s:	**8) Tratamiento de proyectos sobre tablas**
Posición de audio: 01h 06m 05s:	Concejal Fernández mociona adelantar el tratamiento del proyecto de comunicación 1075/18 por encontrarse presentes empleados de ATE y Parques Nacionales. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 06m 45s:	<u>Proyecto de comunicación 1075/18</u>: "Se comunica al Directorio de la APN contratación 19 brigadistas PN Nahuel Huapi". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández (JSB), Ramón Chiocconi (FPV) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 01h 07m 14s:	El Presidente del Concejo comenta que el proyecto responde al compromiso asumido en razón de una propuesta recibida durante la última reunión de la comisión legislativa.
	10:25 h se retira el concejal Sánchez.
Posición de audio: 01h 08m 24s:	Concejal Chiocconi sobre la necesidad del respeto a los derechos de los trabajadores. Destaca la labor realizada por los brigadistas.
Posición de audio: 01h 10m 42s:	Concejal Marks se refiere a la importancia del posicionamiento del cuerpo para no permitir la

	pérdida de puestos de trabajo. Sobre el trabajo indispensable que realizan los brigadistas. Remarca que no se trata de un hecho aislado sino de una política de desmantelamiento del Estado Nacional llevada adelante por el Gobierno de Cambiemos. Sostiene que se debe repudiar este modelo de Estado que considera que los trabajadores estatales son prescindibles y que se desentiende de servicios públicos esenciales. Expresa su acompañamiento a los trabajadores.
Posición de audio: 01h 13m 58s:	Concejal González solicita participar de la autoría del proyecto.
Posición de audio: 01h 14m 13s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1075/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Sánchez y Ávila.
Posición de audio: 01h 14m 44s:	8. 1.- <u>Proyecto de declaración 1052/18</u>: "Declara de interés municipal, educativo, social y comunitario a Bachillerato Popular Bariloche". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradores: Bachillerato Popular Bariloche y Silvia Devalle. Lectura de proyecto original en su parte resolutiva.
	10: 32h se retira la concejal Contreras y se reincorpora el concejal Sánchez.
Posición de audio: 01h 15m 22s:	Concejal Natapof solicita las siguientes modificaciones de forma: -En el último párrafo de los fundamentos, quedando redactado de la siguiente manera: *"En vista de su historia y recorrido, nos resulta imprescindible declarar al Bachillerato Popular Bariloche de interés municipal, educativo, social y comunitario".* -En el artículo 1°, quedando redactado de la siguiente manera: *"Se declara de interés municipal, educativo, social y comunitario al Bachillerato Popular Bariloche".* -Solicita adjuntar documentación en los antecedentes.

	Sobre el surgimiento de los bachilleratos populares y la constitución del Bachillerato Popular Bariloche. Solicita el acompañamiento de los bloques. Enuncia los objetivos del Bachillerato Popular.
Posición de audio: 01h 19m 22s:	Concejal Marks destaca el compromiso del Bachillerato Popular con los derechos humanos como eje transversal de su proyecto político-pedagógico. Se refiere a la necesidad de reconocimiento del Ministerio de Educación.
Posición de audio: 01h 22m 14s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 1052/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Contreras y el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 22m 26s:	8. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 1053/18</u>: "Autorizar aceptación donación bienes muebles Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretaria de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, Alejandra Schneebeli. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 01h 23m 18s:	Concejal Fernández solicita las siguientes modificaciones de forma: -En el artículo 1°, quedando redactado de la siguiente manera: *"Se autoriza al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de un amplificador Laney GC-120W-INGLÉS con parlantes HH12 pulgadas destinados a la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural efectuada por la Sra. Dejean María Laura".* -Retirar el artículo 2°. -Incorporar artículo con el siguiente texto: *"Se agradecerá a la Sra. Dejean María Laura la donación efectuada".*
Posición de audio: 01h 23m 52s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1053/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el concejal Ávila y la

	concejal Contreras.
	10: 41h se reincorpora la concejal Contreras
Posición de audio: 01h 24m 20s:	8. 3.- Proyecto de declaración 1054/48: "Se declara de interés municipal y cultural trayectoria Marcelo Saccomanno y disco *Felicidad*". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: SeA Gestión y Producción Cultural. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 01h 24m 43s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 1054/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
	10:42 h se retira la concejal Marks.
Posición de audio: 01h 24m 50s:	8. 4.- Proyecto de comunicación 1059/18: "Se solicita al Presidente del Directorio de YPF información saneamiento por derrame en Vaca Muerta". Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 01h 25m 36s:	Concejal Painefil comenta los efectos del derrame de petróleo en Vaca Muerta. Fundamenta.
Posición de audio: 01h 27m 15s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1059/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el concejal Ávila y la concejal Marks.
Posición de audio: 01h 27m 24s:	8. 5.- Proyecto de ordenanza 1061/18: "Se autoriza contratación y firma contrato de *leasing* camión contenedor residuos". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cdor. Diego Quintana. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutiva.

	10: 46h se reincorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 01h 30m 07s:	Concejal Fernández incorpora al expediente las condiciones generales y particulares del contrato de *leasing.* Agradece a los bloques por el tratamiento. Explica el objeto del contrato.
Posición de audio: 01h 31m 24s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1061/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 31m 33s:	8. 6.- <u>Proyecto de comunicación 1062/18</u>: "Se comunica solicitud restitución Hostería El Retorno para fines sociales, culturales y deportivos". Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB). Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutiva.
Posición de audio: 01h 32m 07s:	El Presidente del Concejo solicita la incorporación de documentación al expediente. Fundamenta; explica que se realiza la solicitud de uso bajo depósito judicial del bien al juzgado donde tramita la causa.
Posición de audio: 01h 35m 15s:	Concejal Natapof expresa el acompañamiento de su bloque al proyecto. Sobre la rigurosidad que requiere la realización de una comunicación, entiende que no corresponde citar como antecedentes notas periodísticas y tampoco hablar de restitución.
	10:52 se retira la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 36m 29s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1062/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el concejal Ávila y la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 36m 34s:	8. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 1063/18</u>: "Se prorroga vigencia emergencia violencia contra las mujeres. Modifica ordenanza 2369-CM-12". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Carlos

	Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Pro Encuentro Nacional de Mujeres; Beatriz Oñate, Defensora del Pueblo de Bariloche; ATE; CTA Autónoma; Incluyendo Bariloche; PTP-PCR y RIO. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
	10: 55h se reincorpora la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 41m 47s:	Concejal Painefil solicita modificaciones de forma a sugerencia de Asesoría Letrada. Da lectura a una nota firmada por las organizaciones que promueven la ordenanza.
Posición de audio: 01h 46m 36s:	Concejal Marks expresa su acuerdo en la necesidad de la prórroga de la emergencia. Solicita el voto en particular del articulado. Lamenta que los concejales que impulsan el proyecto no hayan propiciado espacios de debate y consenso. Se refiere a la falta de participación del Consejo de la Mujer aun cuando existió un pedido concreto para que el proyecto se debata en comisión. Entiende que esto incumple la Carta Orgánica Municipal y la ordenanza de creación del Consejo de la Mujer. Remarca que esta situación pone en evidencia *la falacia de participación ciudadana* y la falta de interés de lograr el consenso. Recuerda que el Ejecutivo Municipal eliminó la línea telefónica 102, en concordancia con el ajuste que lleva adelante el Gobierno Nacional. Expresa su repudio al contenido de folletería difundida por el Municipio. Fundamenta. Entiende que las partidas asignadas a la emergencia en violencia de género en el presupuesto municipal evidencian una postura que se queda en lo declarativo. Enuncia los artículos que acompañará su bloque y fundamenta.

<u>Parte 2 grabación sesión del concejo del 22/11/18</u>:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Marks continúa con la fundamentación de del voto en particular. Se refiere al cierre de la línea 102 y al accionar de la comisión temática, la cual sesionó sin la representación de las organizaciones de mujeres. Enfatiza que el Estado Municipal actúa con improvisación y sin perspectiva de género. Indica que su bloque no acompañará los artículos vinculados a la creación de una comisión de seguimiento en el ámbito de la Defensoría del Pueblo. Fundamenta. Manifiesta su rechazo a la derogación del artículo 9° de la ordenanza 2369-CM-12 sobre priorización de mujeres víctimas de violencia de género para el acceso a la vivienda y el artículo 11° que establece la creación de centros de día. Remarca que en tanto no haya perspectiva de género en el abordaje, el Estado Municipal seguirá reproduciendo las condiciones para que la emergencia en violencia contra las mujeres siga existiendo.
Posición de audio: 00h 09m 12s:	Concejal Marks mociona la votación en general y en particular del proyecto. Aprobado por unanimidad
Posición de audio: 00h 10m 51s:	Con las modificaciones introducidas, se somete a votación en general el proyecto de ordenanza 1063/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila
Posición de audio: 00h 11m 05s:	Concejal Painefil realiza apreciaciones sobre la actitud asumida por sus pares, en particular por la concejal Marks, en oportunidad de ser agredida durante una sesión. Responde a los dichos de la concejal Marks. Reflexiona sobre el trabajo realizado por las organizaciones que impulsan el proyecto.
Posición de audio: 00h 17m 23s:	Concejal Chiocconi remarca que su bloque apoya la emergencia en violencia contra las mujeres. Entiende que el proyecto podría haberse tratado con mas detenimiento para conocer en profundidad su contenido e incluso aportar para su mejora.
Posición de audio: 00h 22m 56s:	Concejal Marks realiza aclaraciones respecto a su

	alocución anterior a la cual hizo referencia la concejal Painefil.
Posición de audio: 00h 24m 48s:	Concejal Natapof afirma que el Consejo de Mujeres es el espacio legitimado para la discusión de políticas públicas. Destaca el trabajo y compromiso con la temática de género de la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 27m 34s:	Se somete a votación en particular el proyecto de ordenanza 1063/18. Se dará lectura a cada artículo por haber sido reformulados.
Posición de audio: 00h 27m 41s:	Se somete a votación el artículo 1° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 1º de la ordenanza 2369-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 1º) Se declara la emergencia por la violencia doméstica, sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche hasta el 31 de diciembre de 2020".* Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 28m 10s:	Se somete a votación el artículo 2° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 2º de la ordenanza 2369-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 2º) Se encomienda al Departamento Ejecutivo destinar partidas presupuestarias específicas para afrontar la emergencia que se declara en la presente ordenanza, las que tienen por finalidad la prevención de los hechos de violencia hacia las mujeres y el tratamiento, atención psicológica, legal y social/económica a las víctimas de tales hechos. Se deben garantizar herramientas, medidas y recursos básicos y vitales mediante aportes económicos de acuerdo a la situación particular de cada mujer. Las mismas se encuentran incluidas en los presupuestos de gastos de la Municipalidad.* *La partida presupuestaria asignada es la 1.03.2.48.108, o la que a futuro la reemplace.*

	Aprobado por unanimidad de las presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 29m 03s:	Se somete a votación el artículo 3° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 3º de la ordenanza 2369-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 3º) El Departamento Ejecutivo debe garantizar el funcionamiento de la Casa Refugio Amulen, ordenanza 2242-CM-11, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, acorde a la emergencia.* *El funcionamiento de la Casa Refugio incluirá espacios de formación y supervisión para las profesionales y operadoras a cargo.* Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 29m 42s:	Se somete a votación el artículo 4° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 4º de la ordenanza 2369-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 4º) El Departamento Ejecutivo debe realizar anualmente una evaluación de los protocolos de actuación, cuyo informe debe ser de acceso público para las organizaciones que trabajan la violencia contra las mujeres".* Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 30m 08s:	Se somete a votación el artículo 5° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 5º de la ordenanza 2369-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 5º) El Departamento Ejecutivo realiza campañas masivas de difusión en los medios de comunicación (redes sociales, tv, radio, diarios digitales e impresos) para la prevención, concientización e identificación de la violencia*

	contra las mujeres. *El Departamento Ejecutivo garantizará la implementación del Programa de Preventoras de violencia contra las mujeres, iniciativa que propone identificar y prevenir situaciones de violencia en territorio".* Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 30m 49s:	Se somete a votación el artículo 6° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 6º de la ordenanza 2369-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 6º) El Departamento Ejecutivo debe poner en funcionamiento una línea local y gratuita (0800), con recurso humano capacitado y especializado, para el asesoramiento integral y contención en cuestiones de violencia contra las mujeres y de género".* Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 31m 16s:	Se somete a votación el artículo 7° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 8º de la ordenanza 2369-CM-12, el que queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 8º) El Poder Ejecutivo Municipal deberá fortalecer y promover en todo el territorio de San Carlos de Bariloche la red de contención social y sanitaria entre el Estado y las organizaciones sociales e instituciones especializadas en violencia contra las mujeres".* Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 31m 58s:	Se somete a votación el artículo 8° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 9º de la ordenanza 2369-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 9º) Se crea la Comisión de Seguimiento de la*

	Emergencia en Violencia contra las Mujeres, bajo la órbita de la Defensoría del Pueblo. La comisión estará conformada por organizaciones que trabajen la temática de la violencia contra las mujeres. *Su misión durante la vigencia de la ordenanza 2369-CM-12, es el monitoreo y seguimiento de la emergencia en violencia contra las mujeres".* Aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa por concejales Marks, Chiocconi y Natapof; encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 32m 34s:	Se somete a votación el artículo 9° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 10º de la ordenanza 2369-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 10º) La Secretaría de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo deberá remitir semestralmente las actuaciones realizadas a la Defensoría del Pueblo, la cual se reunirá con las organizaciones vinculadas a la emergencia en violencia contra las mujeres para hacer el seguimiento de la implementación de la presente ordenanza".* Aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa por concejales Marks, Chiocconi y Natapof; encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 33m 05s:	Se somete a votación el artículo 10° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 11º de la ordenanza 2369-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 11º) La convocatoria de la Comisión de Seguimiento de la Emergencia en violencia contra las mujeres queda a cargo de la Defensoría del Pueblo. Una vez constituida dictará su propio reglamento de funcionamiento".* Aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa por concejales Marks, Chiocconi y Natapof y encontrándose ausente el concejal Ávila.

Posición de audio: 00h 33m 42s:	Se somete a votación el artículo 11° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se modifica el artículo 12º de la ordenanza 2369-CM-12, el que queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 12º) Se establece que en todos los casos, aún en los registros que las autoridades publiquen se preserve y resguarde la identidad de la víctima".* Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 34m 04s:	Se somete a votación el artículo 12° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se derogan los artículos 13º y 14º de la ordenanza 2369-CM-12.* Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 34m 29s:	Se somete a votación el artículo 13° del proyecto de ordenanza 1063/18, con la siguiente redacción: *Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa la realización del texto actualizado de la ordenanza 2369-CM-12, con la reenumeración de los artículos que corresponda.* Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 34m 53s:	Aprobado en general y en particular el proyecto de ordenanza 1063/18.
	11:52 h se retira la concejal Painefil
Posición de audio: 00h 35m 28s:	8. 8.- <u>Proyecto de declaración 1065/18</u>: "Se declara de interés municipal, comunitario y cultural Museo de Tropas de Montaña General Edelmiro Julián Farrel". Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Painefil (JSB); Ramón Chiocconi, Daniel Natapof, Ana Marks (FPV) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 35m 49s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 1065/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el concejal Ávila

	y la concejal Painefil.
	11: 53 h se reincorpora la concejal Painefil y se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 35m 58s:	8. 9.- Proyecto de declaración 1067/18: "Se declara de interés municipal y cultural al espectáculo circense *Cirque XXI 360*". Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Natalia Thostrup. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 36m 31s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 1067/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el concejal Ávila y la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 36m 37s:	8. 10.- Proyecto de comunicación 1068/18: "Se solicita al gobierno nacional incluya bono navideño a pensiones no contributivas por discapacidad". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 37m 04s:	Concejal Painefil señala que aun no está garantizado el bono navideño para las pensiones no contributivas.
Posición de audio: 00h 37m 26s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1068/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila y la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 37m 34s:	8. 11 Proyecto de comunicación 1074/18: "Se comunica al Jefe de Gobierno de CABA repudio ley desprofesionalización trabajadores de la salud". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 37m 56s:	Concejal Painefil solicita incorporar en la iniciativa del proyecto a ATE Seccional Bariloche.

Posición de audio: 00h 38m 32s:	Concejal Chiocconi afirma que se trata de una medida más enmarcada en políticas de ajuste y expresa su preocupación por la posibilidad de que esto pueda extenderse a otras jurisdicciones.
Posición de audio: 00h 40m 48s:	Concejal Painefil aclara que, tal como lo mencionó el concejal Chiocconi, esta medida afecta tanto a enfermeros y enfermeras como a otros profesionales vinculados a la salud.
Posición de audio: 00h 40m 58s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 1074/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el concejal Ávila y la concejal Fernández.
	11:58h se retiran las concejales Painefil y Marks.
Posición de audio: 00h 41m 15s:	8. 12.- <u>Proyecto de declaración 1076/18</u>: "Se declara de interés municipal concierto homenaje a Raúl O. Pérez". Autores: Concejales Viviana Gelain, Claudia Contreras, Cristina Painefil, Julia Fernández, Diego Benítez y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Colaboradora: Maggie Moreschi. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 41m 47s:	Concejal Gelain expresa palabras de reconocimiento al trabajo realizado por el Sr. Raúl Pérez.
Posición de audio: 00h 42m 38s:	Se somete a votación del proyecto de declaración 1076/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el concejal Ávila y las concejales Fernández, Painefil y Marks.
Posición de audio: 00h 42m 48s:	**9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum**
Posición de audio: 00h 42m 58s:	9. 1.- <u>Resolución 247-PCM-18:</u> "Se declara de interés municipal, científico y tecnológico Plan Argentina Innovadora". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB). 9. 2.- <u>Resolución 248-PCM-18:</u> "Se declara de interés municipal Jornada federal de asesoramiento gratuito". Autor: Presidente del Concejo Municipal,

	Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB). 9. 3.- Resolución 256-PCM-18: "Se declara de interés municipal y comunitario actividades del Centro de Arbitraje Institucional". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Claudia contreas, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Painefil (JSB). 9. 4.- Resolución 271-PCM-18: "Se declara de interés municipal, educativo y cultural Encuentro Juvenil Sinfónico Argentina/Chile". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Cristina Painefil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. 9. 5.- Resolución 272-PCM-18: "Se declara interés municipal, educativo y comunitario actividades Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Colaboración: Movimiento de Infancia. Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes. 9. 6.- Resolución 273-PCM-18: "Se convoca audiencia pública régimen tarifario. proyectos 1056/18 "Modifica Anexo I ordenanza Fiscal 2374-CM-12" y 1057/18 "Modifica anexo I y II ordenanza Tarifaria 2375-CM-12". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 9. 7.- Resolución 274-PCM-18: "Se otorga Premio al Mérito deportivo a Gabriela Borraro y a Liliana Floridi". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Cristina Painefil, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Colaboradores: Magdalena Moreschi, Gonzalo Villar y Romina Molina. Lectura de las descripciones sintéticas.

	12: 00 h se reincorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 44m 10s:	Se someten a votación las resoluciones 247-PCM-18, 248-PCM-18, 256-PCM-18, 271-PCM-18, 272-PCM-18, 273-PCM-18, 274-PCM-18 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el concejal Ávila y las concejales Fernández y Painefil.
	12: 01 h Finaliza la sesión.

Diego Augusto Benítez Viviana Inés Gelain Claudia Elizabeth Contreras

Carlos Sánchez y Puente Julia Elena Fernández

María Cristina Painefil Antonio Ramón Chiocconi Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof Gerardo Daniel González Claudia Haneck
Secretaria Legislativa